

“UN ANÁLISIS CUALITATIVO AL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O
ACOGIDA QUE OFRECE EL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO A ESTUDIANTES
MIGRANTES: REFLEXIONES Y PROPUESTAS PARA LIDIAR CON LAS
DIFICULTADES Y DEBILIDADES DEL PROCESO”

Autora: Fernanda Moreno Castro.

Profesor guía: Bernardo González Mella.

Fecha de entrega: 15 de septiembre del 2020

Pedagogía de Educación Media en Asignaturas Científico-Humanistas con Mención; Inglés

Departamento de Estudios Pedagógicos

Facultad de Filosofía y Humanidades

Universidad de Chile

Resumen

El fenómeno de la migración no es algo nuevo en nuestro país, siendo las primeras olas de inmigración de los años '90 una evidencia de esto. Las políticas públicas decretadas en Chile relacionadas con el tema de la migración han sido insuficientes y afectan en muchos ámbitos a la población migrante de forma negativa, siendo la educación un aspecto relevante a tomar en cuenta. El objetivo de esta investigación es analizar el proceso de acompañamiento y/o acogida que ofrece el sistema educativo chileno a los y las estudiantes migrantes, profundizando en el acompañamiento socioemocional que presenta y utilizando como evidencia testimonios de estudiantes migrantes. Finalmente, este estudio culmina con una serie de propuestas y sugerencias para los y las docentes, con el objetivo de reducir las barreras administrativas y gubernamentales, siendo un aporte desde la acción docente, y aspirando a generar un cambio local que beneficie a las comunidades educativas.

Palabras claves: migración, interculturalidad, migrantes, educación, inclusión, exclusión, desarraigo, discriminación, racismo, interseccionalidad, emocionalidad.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVOS.....	8
A. OBJETIVOS GENERALES.....	8
B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
3. MARCO TEÓRICO.....	9
A. MARCO CONCEPTUAL	9
B. REGULACIÓN MIGRATORIA EN CHILE.....	12
C. POLÍTICAS PÚBLICAS CON RELACIÓN A ESTUDIANTES MIGRANTES	16
4. PROCESO DE ADAPTACIÓN O ACOGIDA QUE OFRECE CHILE A ESTUDIANTES MIGRANTES.....	19
A. FALTA DE OFICIALIZACIÓN	24
B. FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEMOCIONAL.....	25
5. ENCUESTA DE INTERESES.....	26
A. CONTEXTO	26
B. PARTICIPANTES.....	26
C. ANÁLISIS DE TESTIMONIOS.....	27
D. LIMITACIONES	29
6. PROPUESTAS	31
A. COLABORACIÓN DOCENTE	31
B. COLABORACIÓN CON EQUIPO PIE	32
C. USO DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS COMO ENCUESTAS DE INTERESES	32
D. RELEVAR LA EMOCIONALIDAD EN EL AULA	33
E. LENGUAJE INCLUSIVO.....	35
F. ACOMPAÑAMIENTO SITUADO A FAMILIARES DE ESTUDIANTES MIGRANTES	35
7. REFLEXIONES FINALES.....	37
8. BIBLIOGRAFÍA	39
9. ANEXO.....	43
A. ANEXO A.....	43

1. Introducción

El tema de la inmigración en Chile no es algo nuevo, desde los años noventa pudimos evidenciar una de las primeras olas de migración a nuestro país lo que podría predecir que habría más y, por lo tanto, convertirse en un tema relevante y a tener en cuenta en la generación de políticas públicas. Lamentablemente, si bien existen políticas que orientan y “ayudan” de cierta forma a asegurar los derechos de la población migrante en Chile, aún queda mucho por hacer. Una gran cantidad de migrantes aún se encuentran con una serie de límites y barreras que deben atravesar para acceder de forma legal a Chile, barreras que no aseguran su permanencia o el acceso a derechos sociales, políticos y económicos para garantizar su estancia fija en nuestro país. Así como también, existe una gran cantidad de migrantes que no se encuentra de forma legal en Chile, personas que han llegado a nuestro país con sus familias y para quienes el proceso para obtener su documentación es largo y lleno de burocracia. A esto, se suma el hecho de que – una vez obtenida su documentación- se debe comenzar otro proceso en el que se siguen atravesando diferentes barreras para acceder a derechos tales como la vivienda, la salud, la educación, etc.

En relación al último ámbito, la educación es sin duda uno de los aspectos más relevantes en los que se debe trabajar para avanzar en el tema de la migración. La educación es un derecho humano, por lo que nuestro país debería asegurar y garantizar este derecho a cualquier niño, niña o joven que llegue a nuestro país, sin importar su procedencia. Sin embargo, la realidad es que actualmente los/as estudiantes migrantes deben atravesar una gran cantidad de limitantes para acceder al sistema educativo chileno, no sólo en el ámbito jurídico sino que también en el ámbito social. Lamentablemente, nuestra sociedad ve este fenómeno migratorio como algo sorpresivo y nuevo, expresando así una cantidad de prejuicios y estereotipos sobre la población migrante, generando situaciones de discriminación y racismo extremo, desde el gobierno hasta los/as ciudadanos/as comunes, lo cuál se evidencia en la escuela. Es por esto que desde el ámbito educativo debemos crear consciencia sobre estos temas, educando sobre inclusión e interculturalidad para avanzar en el desarrollo de una sociedad donde no se invisibilice ni discrimine a la población migrante, educar para vivir en una sociedad que no excluya a nadie por su etnia o nacionalidad.

Es por esto que en esta investigación me centraré en las barreras y procesos que deben atravesar estudiantes migrantes para acceder al sistema educativo chileno y, más particularmente, indagar sobre las acciones legales y burocráticas que deben llevar a cabo para su integración en las escuelas y colegios chilenos enfocándome en el proceso de adaptación

y/o acompañamiento que se les ofrece a estos/as estudiantes de establecimientos públicos para su integración e inclusión satisfactoria en nuestro país o en su defecto en la falta de estos y, cómo factores del ámbito psicológico y emocional como es el desarraigo afectan de gran manera en su proceso de integración a la educación en Chile. Personalmente, la motivación para llevar a cabo esta investigación recae sin lugar a dudas en mi vocación pedagógica, teniendo en cuenta que no es menor la cantidad de estudiantes extranjeros en nuestro país y las diversas dificultades que deben atravesar para poder tener una vida digna o regular. Mi experiencia personal está muy relacionada con el enfoque de la investigación, puesto que he sido testigo de las dificultades que viven muchos/as estudiantes extranjeros/as en el ámbito educativo y que lamentablemente no se les está prestando atención. Además, la falta de políticas públicas que aseguren los derechos de los/as migrantes para tener una vida digna en nuestro país repercute de forma directa en el desarrollo escolar que puedan tener estos/as estudiantes, y a su vez, la falta de un proceso de acompañamiento y orientación constante en diferentes ámbitos para estos/as estudiantes genera consecuencias negativas como desescolarización, depresión, atraso escolar, etc. debido a que nadie se hace cargo de temas como el desarraigo, discriminación y racismo que puedan vivir estos/as estudiantes.

Desafortunadamente, muchos de estos temas dependen de la disposición de municipios y establecimientos escolares, donde no se les da la relevancia y motivación necesaria para que la transición de los/las estudiantes migrantes sea más amable. Sin duda, esto es algo que cada docente tendrá que vivir en sus respectivas experiencias en los diferentes colegios en que imparta la docencia y como parte de su quehacer pedagógico tendrá que tener herramientas y formas de lidiar con este tema para que no afecte negativamente a sus estudiantes, para encontrar una forma de integrar e incluir a estos/as estudiantes que están siendo invisibilizados por el sistema educativo, frente a lo cual, nosotras/os como docentes debemos tomar agencia en el tema, informándonos y capacitándonos para poder enseñar en un aula más inclusiva.

Teniendo en cuenta lo diverso que es el país en el que vivimos y que la clave para avanzar hacia una sociedad más inclusiva e intercultural es apreciar y dialogar con esta diversidad, impulsando desde el ámbito educativo el desarrollo de esta interculturalidad, es que esta investigación pretende en una primera instancia proveer de un marco conceptual y teórico relevante para el entendimiento de la materia sobre diversidad, interculturalidad e inclusión, para después referirse a lo que se ha hecho en Chile en materia de políticas públicas sobre migración, poniendo énfasis en el ámbito educativo. Para después proceder al análisis del proceso de adaptación que provee Chile para los/as estudiantes migrantes y problematizarlo,

haciendo hincapié en el aspecto socioemocional del proceso, relevando la importancia de este para evitar y/o ayudar a superar temas como el desarraigo, discriminación o racismo que puedan vivir los/as escolares migrantes en la escuela, teniendo como evidencia testimonios de estudiantes a través de una encuesta de intereses realizada en una escuela municipal de Santiago.

Finalmente, esta investigación concluye con una serie de propuestas que docentes pueden incluir en sus planificaciones y quehacer pedagógico para reconocer e incluir en sus aulas a estudiantes migrantes que lamentablemente están siendo invisibilizados en el ámbito educativo.

2. Objetivos

a. Objetivos Generales

- Analizar las políticas públicas existentes en Chile sobre migración y educación para la población migrante, y estudiar el proceso de adaptación que ofrece el país y sus establecimientos educacionales a estudiantes extranjeras/os, generando propuestas para un desempeño pedagógico-didáctico inclusivo.

b. Objetivos Específicos

- Analizar el proceso de adaptación que ofrece Chile para los y las escolares migrantes.
- Analizar el acompañamiento socioemocional en el proceso de adaptación del/la estudiante extranjero y hasta qué punto es decisivo y relevante para el desarrollo del/la estudiante.
- Generar propuestas para ser implementadas en aula, orientadas a docentes para lidiar y superar las barreras que el sistema educativo chileno y sus políticas imponen al momento de integrar e incluir en el aula a escolares migrantes.

3. Marco Teórico

a. Marco conceptual

Sin duda, para avanzar hacia una educación inclusiva e intercultural debemos tener en claro conceptos y dimensiones en las que nos podemos mover en este ámbito, pues todo modelo tiene sus debilidades, así como también dificultades al implementarse. Por esto es imperante en esta investigación explicitar los conceptos y definiciones en que se basará la reflexión.

Al hablar de inclusión en el sistema educativo, se entiende como:

“un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y la reducción de la exclusión en y desde la educación. Implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños de un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular educar a todos los niños” (UNESCO, 2003, p. 3),

Por lo que es necesario comprender que para lograr integrar esta diversidad en nuestras aulas es necesario deshacerse de las concepciones tradicionales y modelos antiguos de educación que si bien están atrasados y extensamente sesgados por prejuicios, influenciados por modelos dominantes de economía y estrategias de poder; son perspectivas que están ampliamente propagadas en el pensamiento de muchas y muchos, a los que estas nuevas ideas de inclusión les pueden parecer amenazantes para su comodidad y sus nociones de lo conocido, lo familiar y ya establecido, teniendo como consecuencia de esta normalización y el desarrollo de estas nociones, situaciones de exclusión en muchos de nuestros centros educativos, entendiendo como exclusión:

“un hecho social generado, sea porque un individuo es incapaz de integrarse a una sociedad, sea porque la sociedad es incapaz de integrar ciertas categorías de individuos considerados económica y socialmente inútiles. O porque los considera peligrosos. No hay una única forma de exclusión. Puede ser voluntaria o impuesta. Puede ir acompañada de humillación como en el sistema de castas de la India o manifestarse de maneras sutiles en las que se disfraza y se procura esconder el rechazo. (Wigdorovitz De Camilloni, 2008, p. 6)

Debido a esto, como docentes debemos ver y promover la inclusión en nuestras aulas como un “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los

alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación” (Operti, 2008, p. 14), comunicando tanto a estudiantes como apoderados/as de que esta perspectiva inclusiva no proviene de una intención de borrar o eliminar culturas, sociedades ni formas de vida sino de respetar e integrar a cada una de estas en nuestra sociedad de una forma satisfactoria, amable y digna.

Tal como están las cosas, es importante empatizar y sensibilizarnos en cuanto a esta materia, teniendo en cuenta que el fenómeno de la migración se entiende como “un desplazamiento o movimiento espacial que tiene como objetivo buscar mejores oportunidades de vida de los individuos, ya sea porque en su lugar de origen o de establecimiento actual no existen tales oportunidades o porque no satisfacen todos sus criterios personales” (Guzmán Castelo, 2002, p. 1) con la intención de lograr un “cambio de residencia desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando algún límite geográfico que generalmente es una división político-administrativa” (Aída Ruiz García, 2002). Bajo este aspecto, es necesario tener en cuenta lo que significa el migrar a otro país, entendiéndose como *migrante*

“[...] cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.” (Organización Internacional para la Migración & Naciones Unidas, n.d.),

Donde generalmente las principales razones por las que la gente decide migrar a otro lugar es en la búsqueda de mejorar la situación en la que se encuentra, ya sea, para escapar de zonas de conflicto, debido a factores ambientales (terremotos, tsunamis, tornados, entre otros), escapar de la pobreza y buscar un nivel de vida mejor, razones políticas (libertad política, acceso a derechos que en su país no tienen, etc), en búsqueda de una mejor educación, entre muchas otras razones que explican el hecho que las personas se han visto en su mayoría obligadas a dejar sus raíces y lo conocido para arriesgarse en otro país esperando mejorar su calidad de vida.

A esto también se le suma el hecho de que en muchas sociedades hay una alta discriminación a la población migrante provenientes del racismo que está profundamente arraigado en las personas, generando situaciones de vulneración e invisibilización constante a las personas migrantes. Ahora, es necesario tener en cuenta que la discriminación no es algo que se ejerza sólo desde un ámbito, una persona puede ser discriminada por diferentes aspectos

de su identidad tales como su etnia, su religión, su color de piel, su posicionamiento político, entre otros y aquí es donde entra “La noción de “interseccionalidad” [la cual] se refiere a los procesos – complejos, irreducibles, variados y variables – que en cada contexto derivan de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos.” (Caterina et al., 2010, p. 63). Debido a esto, se debe tener una perspectiva multidimensional y de derechos humanos al momento de pensar en las vulneraciones que vive esta población y, la forma en que como país podemos ayudar a reducir las barreras que las personas migrantes tienen en nuestra sociedad.

Sin embargo, hay diferentes modelos que un país puede adoptar para integrar a la población migrante y que por supuesto, también se adoptan en las escuelas:

- El modelo asimilacionista es sin duda uno de éstos, el cuál “busca la integración de grupos minoritarios y comunidades inmigrantes a la “norma civilizatoria” que se autoasignan los países de occidente. [...] abandonar expresiones culturales diferentes en el espacio público, debiendo todos los migrantes asimilarse a los ideales oficiales y predominantes.” (Servicio Jesuita Migrante et al., 2019, p. 15). Claro está, que este modelo presenta inconvenientes en el sentido que su intención es que la diversidad se adapte al lugar de llegada, buscando moldear esta diversidad y haciéndola encajar en la sociedad, además de excluir “de la plena igualdad de derechos a quienes no se adaptan a las pautas hegemónicas de la sociedad erigida como patrón de normalidad” (Servicio Jesuita Migrante et al., 2019, p. 15; Vansteenbergh Waeterschoot, 2012).
- Así mismo, también existe el modelo multicultural el cual “busca la coexistencia armónica de las diferentes culturas que componen la nación y crea políticas de reconocimiento y respeto hacia la diversidad” (Servicio Jesuita Migrante et al., 2019, p. 16), que si bien demuestra la intención de integrar a la población migrante “no promueve un diálogo entre culturas, sino que las hace convivir una al lado de la otra. [...] pues dentro de una sociedad determinados individuos gozan de cierta jerarquía, con lo cual se respetaría a un “otro”, pero desde la posición distante de quien los “integra” (Servicio Jesuita Migrante et al., 2019, p. 16; Walsh, 2012), lo que finalmente más que una integración de otras culturas a la sociedad, se hace una inserción de estas desde una perspectiva más práctica que no toca el modelo actual ni el actuar de la sociedad hacia la diversidad.
- Finalmente, tenemos el modelo intercultural que es la aproximación más cercana, completa e inclusiva hasta el momento, debido a que “este enfoque utiliza la

comunicación como eje central para promover relaciones positivas entre diferentes grupos culturales, pero en condiciones de igualdad. Propone visibilizar y discutir en forma crítica las jerarquías existentes en el orden social que generan discriminación y exclusión, y con esto relativizar la noción de “normalidad” en la vida social [...] la interculturalidad implica un intercambio en términos de prácticas, valores, saberes y tradiciones, entre culturas distintas.” (M. L. Diez, 2004; Servicio Jesuita Migrante et al., 2019, p. 16; Walsh, 2009), ofreciendo de forma clara y directa una mejor forma de lidiar y aceptar las diferencias, a pesar de que sin duda este modelo tiene sus debilidades debido a que “[...] respecto de la interculturalidad pensada en el espacio educativo, una de las críticas más coincidentes que se ha planteado es que es una aproximación en cierto modo descontextualizada, al pensar que la escuela por sí sola podría generar cambios si esta mirada respecto de la diversidad cultural no es transversal a todos los ámbitos de la realidad social (Stefoni et al., 2016, p. 160).

Sin duda, en nuestra sociedad los modelos o aproximaciones a estos modelos que se han adoptado, se encuentran más cercanos a los modelos asimilacionista y multicultural, donde, si bien, en muchas instituciones escolares expresan en su PEI los deseos de avanzar a una educación intercultural, esto no es algo que provenga desde el gobierno por lo que no es un desafío oficial en el que se esté trabajando de forma transversal. Por supuesto, esto no es sorprendente teniendo en cuenta los esfuerzos históricos de nuestro país en cuanto al tema de la inmigración, poniendo énfasis en una migración selectiva y racista que se ha desarrollado en lo profundo de nuestra conciencia social y que sin duda es el origen de que la educación intercultural en estos momentos se vea como un desafío tan lejano en nuestros espacios educativos, tema al que me referiré en la siguiente sección.

b. Regulación migratoria en Chile

Tal como se mencionaba, desde las primeras olas de migración en el siglo XIX las acciones que han tomado los gobiernos en Chile en cuanto al tema de la migración han estado enfocadas en atraer migrantes de cierta “categoría” a nuestra región, como lo fue el primer proyecto estatal en temas de migración en 1824 que “ofrecía garantías a los extranjeros que se instalaran en el país y se dedicasen a la agricultura o fundaran industrias [...]” (Aninat & Vergara, 2019, p. 33) con el sólo propósito de atraer inmigrantes europeos desde el estado de Chile ofreciendo incentivos y beneficios a quienes cumplieran con el perfil requerido, es decir,

extranjeros que provinieran de países del primer mundo con cierto nivel socioeconómico y de raza blanca.

Y es así como durante los siguientes años se siguieron haciendo esfuerzos y generando políticas para atraer a migrantes europeos tales como la ley de colonización que se promulgó en 1845, donde Aninat y Vergara expresan que se “autoriza a extranjeros para que se vengan a vivir a Chile [...] dándoles beneficios y dinero el primer año” (2019). Se crearon cargos como el de Agente General de Colonización Europea en 1888 en países como España y Suiza. A principios del 1900 se establece una agencia general de inmigración en Italia, esta vez para “coordinar la inmigración europea y publicitar la migración hacia Chile” (Aninat & Vergara, 2019, p. 34). E incluso años más tarde se dicta un decreto de ley para regular la inmigración de una forma más sistémica “aunque aún con un fuerte acento en una inmigración dirigida [...]” (Aninat & Vergara, 2019, p. 34), donde el claro propósito de esta inmigración selectiva era el de “mejorar la raza” o como Tijoux (2013) expresa “higienizar” y “blanquear” el país”.

Posteriormente, en período de dictadura se promulga el decreto de Ley N° 1.094, un marco regulatorio de la inmigración en Chile, regulación que fue “[...] diseñada en dictadura y en un contexto de Guerra Fría, cuando el interés de las autoridades era el control más estricto y desconfiado del flujo de personas por la frontera (Aninat & Vergara, 2019, p. 35; Doña-Reveco & Mullan, 2014), regulación que ha devenido defectuosa con el retorno de la democracia, la apertura de Chile al mundo y el renovado interés que el país viene generando a la inmigración.” (Aninat & Vergara, 2019, p. 35; Doña-Reveco & Mullan, 2014), defectuosa e incapaz de asegurar y garantizar los derechos de los y las migrantes que llegan a nuestro país. Lo que no es sorprendente, teniendo en cuenta el período en que se promulgó esta ley, donde hubo una violación sistemática a los derechos humanos. En los años siguientes, si bien se promulgaron leyes relacionadas a la población migrante tales como la Ley N° 20.430 sobre protección de refugiados en el año 2010 y la Ley N° 20.507 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas en el año 2011, la regulación de la inmigración en Chile sigue siendo lo fundamental, lo contenido en el marco regulatorio de la inmigración en el Decreto de Fuerza de Ley N° 1.094.

No fue hasta el año 2008, en el primer período de la presidenta Michelle Bachelet, donde se envía un instructivo presidencial para establecer ejes de la política migratoria como la integración de los migrantes, acceso a la justicia, no discriminación, integración y protección de la población migrante, entre otros. Ejes que expresan por primera vez en las políticas públicas chilenas, una intención de asegurar derechos básicos a la población migrante. Y así,

es como Michelle Bachelet en su segundo gobierno por primera vez envía un instructivo presidencial para que se establecieran ejes de la política nacional migratoria con perspectiva de derechos humanos, un enfoque transversal de género, migración segura, entre otras. Luego, en el año 2018, en el segundo gobierno de Sebastián Piñera se envían unas indicaciones a un proyecto presentado en su primer mandato en el año 2013 (Boletín N° 8.970-6), “el cuál fue aprobado en primer trámite por la cámara de diputados el 16 de enero del 2019” (Aninat & Vergara, 2019, p. 46).

Este proyecto de ley es creado con el objetivo de reformar de forma sustancial el Decreto de Fuerza de Ley N° 1.094, en el que propone “[...] la creación de un servicio nacional de migraciones como servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado al Ministerio del Interior y sujeto a las reglas de la alta dirección pública” (Aninat & Vergara, 2019, p. 46). A partir de ahí, este proyecto de ley estaría haciéndose cargo de dos deficiencias monumentales en la actual regulación migratoria existente, las cuales serían:

- La falta de envergadura institucional. Es la primera deficiencia que presenta la regulación actual, este proyecto intentaría subsanar esta falta al reemplazar a la Dirección de Educación Municipal (DEM) por un Servicio Nacional al Migrante, además de aumentar las atribuciones del Ministerio del Interior y de la Subsecretaría de Inmigración.
- La excesiva discrecionalidad administrativa. Es la segunda de las deficiencias que este proyecto pretende cambiar o transformar hacia una discrecionalidad reducida donde no haya una discriminación arbitraria, donde se reduzca el ámbito de interpretación de las autoridades administrativas y se promueva el respeto, garantía e igualdad de derechos y obligaciones a la población migrante además del debido proceso.

Mientras que este proyecto sí se hace cargo de ciertas deficiencias que tiene el marco regulatorio de inmigración vigente en nuestro país, contiene otras grandes e importantes deficiencias que han hecho notar organizaciones migrantes con urgencia, tales como:

- El no reconocer el *principio de no devolución*, en el cuál está establecido que “en ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de etnia, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas” (Arletazz, 2016), lo que estaría exponiendo aún más a la comunidad migrante que viene en busca de refugio.

- Establece que sólo tras pasar dos años viviendo en el país se puede acceder a beneficios sociales, tema altamente perjudicial para la población migrante teniendo en cuenta que una gran mayoría de las personas migrantes que están en Chile, vienen escapando de situaciones de peligro o precariedad en su país de origen. Al no permitir el acceso inmediato a estos derechos sociales, se les está invisibilizando y violando sus derechos a vivir una vida digna.
- También, hay una ausencia total de garantías en el debido proceso y el acceso a un recurso efectivo en procesos de detención y expulsión.
- Este proyecto de ley no estaría reconociendo el principio de residencia en el acuerdo de MERCOSUR, con lo cual Chile estaría comportándose como si no fuera parte de la región y, por añadidura, cerrando la frontera a países vecinos como Ecuador, Perú y Colombia que corresponden al 45% de la migración en Chile.
- Por último, aprobándose este proyecto no se podría cambiar el estatus migratorio estando en el territorio. (Brigada Migrante Feminista, 2020)

De esta manera, este proyecto de ley no estaría diseñado ni basado desde una perspectiva que tenga en cuenta los derechos humanos de esta población, desde donde organizaciones migrantes como la *Brigada Migrante Feminista* plantean con suma urgencia la no aprobación de este proyecto, poniendo énfasis en que a pesar de que están conscientes de que se necesita reformar con urgencia la ley de migraciones vigente – ya que es herencia de la dictadura – se necesita una nueva ley que no sea peor a la existente. Sin duda, cada política pública que se promulga afecta de gran manera a la población migrante – tanto en el ámbito jurídico como en la consciencia y comportamiento social del país – por lo que es necesario basar nuestras políticas públicas en perspectiva de derechos humanos y justicia social, ya que las consecuencias de estas legislaciones afectan vidas, y con respecto a nuestro quehacer pedagógico crean una gran barrera al momento de trabajar para tener aulas y escuelas inclusivas e interculturales, por lo que en la próxima sección me referiré al cómo estas políticas han afectado al sistema educativo y qué legislaciones se han promulgado en este ámbito.

c. Políticas públicas con relación a estudiantes migrantes

En el ámbito educativo, las políticas públicas que se han generado de forma específica datan del año 1995, cuando el gobierno de Eduardo Frei establece un “[...] sistema de convalidación de estudios en el extranjero para la educación básica y media que ayudó a facilitar los procesos de ingresos al sistema escolar” (Aninat & Vergara, 2019, p. 153) para los niños, niñas y jóvenes migrantes que residieran en el país. Después, en el año 2003, durante el gobierno de Ricardo Lagos,

“[...] se avanzó en asegurar la permanencia en el país de niños y jóvenes inmigrantes irregulares. El DEM creó la condición de “estudiante regular” para entregar permisos de residencia a los menores inmigrantes que se encontraran en condición migratoria irregular y que tuvieran matrícula en un establecimiento escolar reconocido oficialmente por el estado” (Aninat & Vergara, 2019, p. 153).

Estas legislaciones fueron el primer paso que se dio en el ámbito educacional de comenzar a integrar a estudiantes migrantes, al permitirles el acceso a una matrícula – dándoles un piso mínimo como lo es el derecho a la educación - además de reconocer sus estudios anteriores, evitando el tener que repetir niveles.

Dos años más tarde, en 2005, Chile ratifica “[...] la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, comprometiéndose a asegurar igualdad de derecho al acceso a la educación entre nacionales y migrantes” (Aninat & Vergara, 2019, p. 153). El que Chile haya firmado un acuerdo para comprometerse a proveer educación a la población migrante recién después de 15 años demuestra el atraso en políticas públicas que hay en nuestro país, donde las primeras olas de migración de los últimos siglos (XX-XXI) comenzaron en los años `90.

Durante el primer gobierno de Michelle Bachelet se avanza en otro aspecto y se:

“[...] establece un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) para que facilitara el acceso a programas de educación parvularia a hijos de inmigrantes o refugiados, independientemente de su situación migratoria, y el ministro del interior se compromete a regularizar la situación migratoria de todos los inmigrantes en condición migratoria irregular matriculados en los jardines JUNJI” (Aninat & Vergara, 2019, p. 153).

A pesar de lo tardío y lento de la generación de políticas públicas en materias de migración, se va avanzando en asuntos concretos y básicos que dan el pie para seguir trabajando y exigiendo progresos que benefician a la población migrante.

Más tarde, se realiza una modificación constitucional en el primer gobierno de Sebastián Piñera, la cual “[...] estableció como obligatorio el segundo nivel de transición (Kínder) y la obligación del estado de financiar un sistema gratuito y universal a partir del nivel medio menor, asegurando el acceso a toda la población a partir de los dos años” (Aninat & Vergara, 2019, p. 153). De esta manera, se posibilita paso a paso el acceso a los diferentes niveles de educación para toda la población. Mientras que en el segundo gobierno de Michelle Bachelet se genera un avance de gran importancia, debido a que “[...] se crea la coordinación migrante MINEDUC, cuyo fin es garantizar derecho a la educación e inclusión de los estudiantes migrantes y el reemplazo del Rut 100 por un nuevo Identificador Provisorio Escolar (IPE) para los estudiantes migrantes que aún no obtienen su cédula de identidad” (Aninat & Vergara, 2019, p. 153). Este, sin duda es un gran avance en materias de facilitar acceso a beneficios a escolares migrantes, además de agilizar los trámites y mantener un seguimiento de su avance escolar. La siguiente tabla comparativa muestra el gran avance que significó para los y las escolares migrantes el IPE.

Tabla 1

Diferencias entre RUT 100 e IPE

RUT 100	IPE
No permitía hacer seguimiento individual de trayectoria educativa	Identificador individual que se mantiene a lo largo de toda la trayectoria educativa del estudiante o hasta que se le asigne un RUN
No permitía obtener certificados de estudios	Posibilita hacer seguimiento
No permitía rendir la PSU	Posibilita obtener certificados de estudios
No permitía acceder a beneficios estudiantiles para la Educación Superior	Posibilita obtener matrícula definitiva
	Posibilita acceder a algunos beneficios de la JUNAEB
	Posibilita rendir la PSU
	Posibilita obtener beneficios para los estudios de Educación Superior

Nota. Esta tabla fue diseñada gracias a los datos obtenidos en el libro “*Inmigración en Chile, una mirada multidimensional*” publicado el año 2019 por el Centro de Estudios Públicos (CEP).

Como se muestra en la tabla anterior, la implementación del Identificador Provisorio Escolar (IPE) es un gran avance para superar las limitantes que el sistema y la burocracia presentaban a la población migrante al momento de acceder al sistema educativo chileno. Actualmente, sin embargo, a pesar de las regulaciones existentes con relación a los y las escolares migrantes que han permitido su integración al sistema, es necesario seguir trabajando en políticas públicas en el ámbito educativo para la inclusión total de la población migrante en espacios educativos interculturales, donde cada persona sin importar su cultura o procedencia vea asegurado y garantizado su derecho a la educación. En la siguiente sección profundizaré en el proceso de adaptación que provee Chile para los y las estudiantes migrantes que ingresan al sistema educativo, enfocándome en la dimensión jurídica y socioemocional del proceso.

4. Proceso de adaptación o acogida que ofrece Chile a estudiantes migrantes

Por un lado, dentro de la *Ley General de la educación*, en el artículo 3º, se explicita que el sistema educativo chileno se inspira en la

“Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida [y] Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a la integración e inclusión de todos los sectores de la sociedad, estableciendo medidas de discriminación positiva para aquellos colectivos o personas que requieran de protección especial.” (Ley 20.370, 2009),

Entre otros. Por otro lado, la Ley de Inclusión (Nº 20.845/2015), garantiza la educación como un derecho (*Ley 20845*, 2015). Ambas legislaciones permiten dar un gran avance en temas de inclusión en el sistema educativo chileno, garantizando un derecho humano como la educación para cada niño, niña y joven que resida en nuestro país, no importando su etnia, religión, nacionalidad, género, clase económica, etc. Si bien el acceso a la educación en Chile es algo en lo que se ha avanzado, aún nos faltan cosas por cumplir en este ámbito, como lo es el garantizar la equidad en el sistema educativo – donde nos encontramos con muchos vacíos legales, ambiciones, desafíos y aspiraciones más que un sistema educativo equitativo en su totalidad –, el asegurar una educación de calidad para todas y todos – donde hay barreras socioeconómicas que mantienen a gran parte de la población chilena alejada de una educación de calidad, debido a que por la falta de recursos no pueden acceder a esto –, la participación y voz de los y las diferentes actores envueltos en el sistema educativo no son escuchadas de la misma forma, así como tampoco se garantiza el principio de flexibilidad en el sistema para adecuarse a la diversidad de realidades que comprenden a la población que habita nuestro país.

Teniendo en cuenta entonces las diferentes realidades y diversidades presentes en Chile, podemos considerar que dentro de este espectro entra la población migrante, la cual corresponde a un gran porcentaje de nuestra población y que va en aumento al pasar los años. Es por esto, que es necesario conocer y analizar el proceso de adaptación que ofrece el sistema educativo chileno a escolares migrantes, para ampliar esta reflexión y evidenciar si estos principios se están cumpliendo. De acuerdo a los datos obtenidos desde las “*Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros*”(MINEDUC, 2017), todos y todas las escolares migrantes pueden acceder al sistema educativo chileno estando o no su situación migratoria regularizada como muestra la siguiente figura, donde se explica paso a paso el proceso que deben seguir los y las estudiantes migrantes para poder matricularse en un establecimiento educativo chileno.

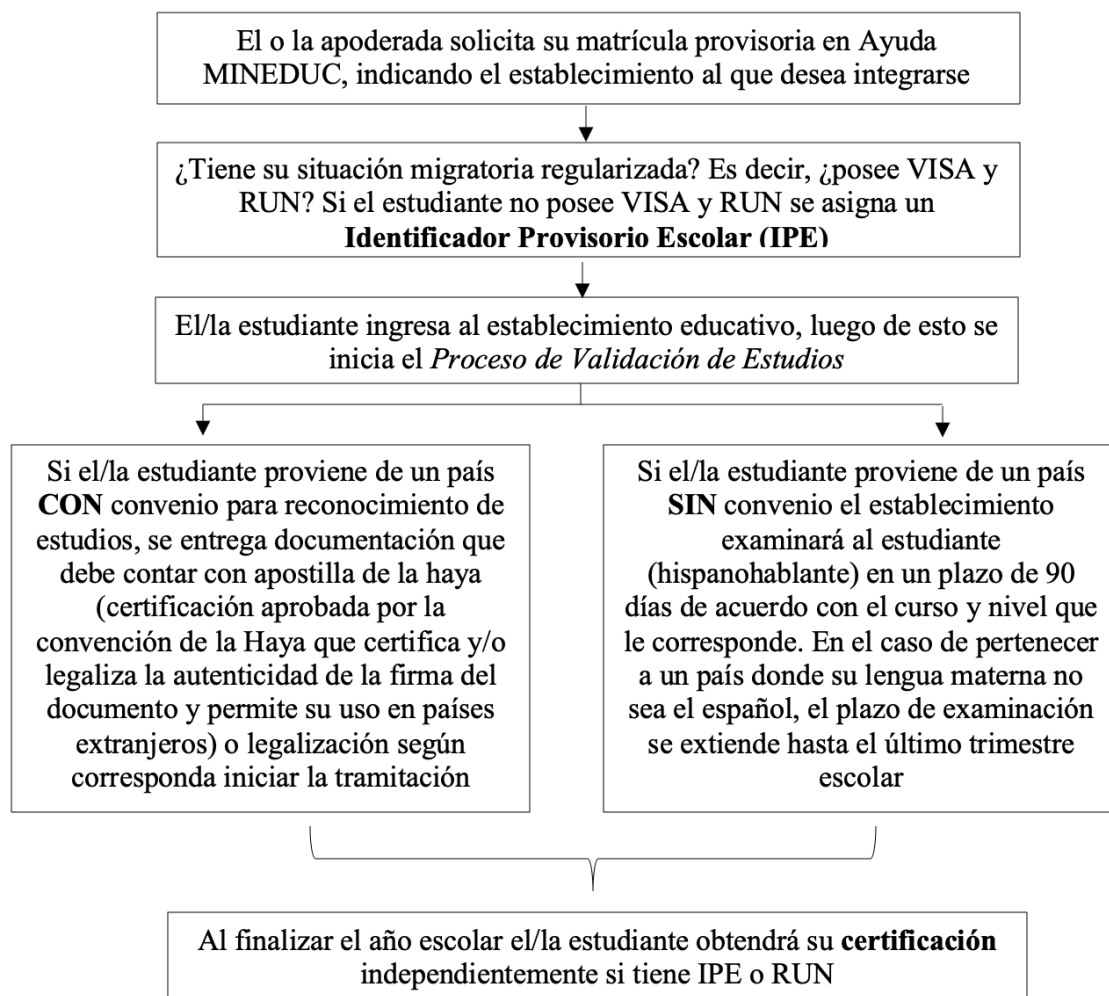


Figura 1. Proceso de matrícula que deben seguir los y las estudiantes migrantes para poder ingresar al sistema educativo chileno. Datos obtenidos de las “Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros” (MINEDUC, 2017).

Como se puede ver, el proceso de matrícula es bastante amigable y, con la existencia del Identificador Provisorio Escolar (IPE) permite acceder al establecimiento escolar de una forma mucho más rápida y menos burocrática de lo que solía ser anteriormente. Ahora, estas orientaciones también expresan un protocolo de acogida para escolares migrantes – protocolo que no es más que una sugerencia y no ata de ninguna obligación a los establecimientos escolares municipales chilenos – en el cual nos encontramos con las siguientes sugerencias:

- En primera instancia, identificar si el/la estudiante tiene VISA, si este no es el caso el establecimiento debe iniciar acciones para que la obtenga junto al RUN.
- Luego, se debe explicar el sistema educativo chileno al/la estudiante y grupo familiar.

- Se sugiere programar reuniones con apoderados/as para intercambiar información con respecto al/la estudiante (adaptación, relaciones interpersonales, desarrollo, escolar, etc).
- Averiguar de forma expedita si el/la estudiante necesita atención de salud y hacer las gestiones para contactarle con un centro de salud si es necesario.
- Determinar período de monitoreo de el/la estudiante, sugiriendo como plazo mínimo dos años.
- Acompañar y ayudar en la toma de evaluaciones.
- Determinar manejo de español tanto del/la estudiante como del grupo familiar y plantear soluciones para lo aprendan si es necesario.

En el caso de los/as estudiantes que no hablan español, el Ministerio de Educación (MINEDUC) expresa una serie de orientaciones que los establecimientos pueden seguir para lograr una integración satisfactoria del/la estudiante en el establecimiento escolar como:

- Poner a disposición de madres, padres y apoderados acceso a recursos (tablets, libros, computadores, etc) o plataformas virtuales/online clases de español gratis o en su defecto, un traductor o intérprete que cumpla esta función, situación que será complementada con la traducción de los documentos necesarios a su idioma materno para el completo entendimiento de estos y/o intervención de un *facilitador lingüístico*.
- Se sugiere que los establecimientos pongan a disposición de la familia de forma física u online información sobre el sistema educativo chileno en su idioma materno.
- Por último, la implementación de señalética bilingüe o multilingüe por parte de los establecimientos es sumamente recomendado.

Este proceso evita mucha burocracia y tiempos de espera innecesarios para que los/as escolares migrantes puedan acceder al sistema educativo chileno de una forma más rápida, donde se sugieren acceso a recursos, se facilita el vínculo idiomático para quién lo necesite y se genera un acompañamiento muy necesario en evaluaciones.

Sin embargo, el proceso en sí demuestra ser muy superficial y simple teniendo en cuenta los diferentes componentes que afectan a los/as escolares migrantes en su integración a la escuela y que definitivamente son una debilidad en este proceso, desde la falta de oficialización de documentos dirigidos a los establecimientos educacionales con respecto a la población migrante, hasta la necesaria consideración de una serie de fenómenos y procesos que afectan a este grupo, y particularmente, a los/as escolares tales como el desarraigo, descrito como “una condición que se manifiesta a consecuencia de la supresión o disminución de los vínculos

afectivos de cualquier persona con su entorno, su familia, su cultura, sus costumbres y con todo aquello que tenga un significado de pertenencia para el individuo” (Ruano, 2012) y que Hinojosa (2015) complementa como:

“[...] un proceso de movilidad regional y social, en los cuales se conjugan fenómenos de desprendimiento cultural y social, respecto de la seguridad y apoyo que presentan las estructuras sociales propias. Originariamente adoptado como concepto crítico con la civilización para describir las consecuencias de la pérdida de patria, tierra de origen, seguridad familiar y pertenencia a un determinado grupo primario, el concepto de desarraigo expresa actualmente las dificultades de adaptación, pérdida de orientación y problemas de asimilación, no sólo de los que marchan del campo para establecerse en la ciudad, sino también los inmigrantes.” (p.16)

De esta forma, se afirma concretamente que el proceso del desarraigo es profundamente definitorio para la emocionalidad de una persona, con mayor razón lo es para un niño, niña o adolescente que se encuentra en pleno proceso de descubrir su identidad.

Otro proceso que es necesario tener en cuenta es del que nos hablan Lopez-Zafra & El Ghoudani (2014) y Orozco Vargas (2013) referente a la aculturación, entendida como la forma en que las personas se adaptan a un nuevo país, donde se lleva a cabo una combinación de múltiples procesos produciendo cuatro tipos de aculturación reconocidos por estos autores:

- La aculturación por separación, donde la cultura original es mantenida por las personas pero al mismo tiempo se evita interactuar con otros grupos, especialmente aquellos grupos que pertenecen a la sociedad receptora.
- La aculturación por marginación, en la que existe un mínimo interés por mantener la cultura de origen – ligado usualmente al sentimiento de obligación de perder la cultura -, así como también la ausencia de interacciones con aquellas personas pertenecientes a la nueva cultura – ligado usualmente a la exclusión, discriminación y/o racismo efectuado por la sociedad receptora-.
- La aculturación por asimilación, en que se rechaza tajantemente a mantener la propia identidad cultural.
- La aculturación por integración, en la que se mantienen actitudes positivas hacia la cultura de origen, y al mismo tiempo se establecen interacciones cercanas y significativas con las personas de la sociedad de residencia.

Por supuesto, como sociedad y comunidad educativa deberíamos tener como desafío y aspirar a generar un proceso de aculturación por integración, donde no se establezcan nociones

negativas de la cultura de origen de los/as escolares migrantes, así como tampoco de la cultura receptora y, se logre establecer un balance entre ambas, reconociendo las virtudes e importancia de ambas culturas, muy parecido y, en la línea de lo que plantea el modelo intercultural descrito anteriormente en esta investigación.

Otro aspecto de gran importancia es el de la discriminación que los/as estudiantes migrantes pueden sufrir por la sociedad receptora, entendiendo discriminación como “[...] la anulación o menoscabo del ejercicio de un derecho por motivos diversos (entre ellos, la nacionalidad o la pertenencia étnica)” (María Laura Diez & Novaro, 2011, p. 14). Fenómeno que lamentablemente se ha evidenciado en las interacciones de los diferentes miembros de la comunidad en los complejos educativos, siendo necesaria la generación de programas y campañas contra la discriminación y bullying a escolares migrantes y, por supuesto, siendo incluido en la Ley de Inclusión N° 20.845 proclamada el año 2015, que se refiere explícitamente a este tema dejando como principios la no discriminación arbitraria por parte de establecimientos educacionales.

El último aspecto que se considerará en esta sección con respecto a los fenómenos y procesos que afectan a escolares migrantes y, que es necesario tener en cuenta al momento de pensar en un acompañamiento socioemocional en el proceso de adaptación, es el racismo, fenómeno rigurosamente descrito por María Emilia Tijoux & Ambiado (2019), donde se explica que el racismo:

“[...] no debe considerarse como un fenómeno individual propio de los sujetos racistas ni como un hecho aislado o coyuntural, sino como una formación históricestructural, que adquiere diversas formas a través de la historia y mantiene componentes que pueden modificarse según las circunstancias. Al remitir a rasgos de “pureza” y de “superioridad”, es decir, a una jerarquía cultural y racial, el racismo coloca al migrante en un lugar inferior que permite que el maltrato se naturalice en las prácticas cotidianas. Esto da cuenta de una ideología que puede abordarse desde la lógica universalista que justifica y legitima la dominación, al afirmar la creencia en una diferencia natural desde el postulado que asevera que la naturaleza determina los rasgos culturales”. (p. 6)

Lamentablemente, este es un fenómeno que está muy arraigado en nuestra sociedad, desde las primeras políticas migratorias racistas en el 1800 que tenían un claro propósito de “blanquear al país”, hasta la actualidad donde nuestro gobierno disfraza el exilio de migrantes haitianos a su país como ayuda humanitaria o cuando miembros de la comunidad educativa de nuestro país tildan a los y las migrantes de “negros”, “flojos”, “hediondos”, entre muchas otras

denostaciones que se pueden ver en el trabajo realizado por Riedemann & Stefoni (2015). Se evidencia así en su punto más puro lo arraigado que está el racismo en la conciencia social, sobre todo hacia inmigrantes provenientes de Haití.

Teniendo en consideración lo anteriormente discutido, este trabajo puede explicitar ahora las principales debilidades expuestas por el proceso de adaptación y/o acogida que presenta el sistema educativo chileno:

a. Falta de oficialización

En primera instancia, la principal debilidad presentada en este proceso es el hecho de que no se oficializa ninguno de los documentos presentados por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y, es por esto, que se presentan como orientaciones, teniendo como consecuencia que no en todos los colegios se sigan estas sugerencias y se ofrezca un proceso de adaptación y acogida satisfactorio para los/as estudiantes migrantes.

Claramente, esta problemática también está relacionada con el actuar de los municipios de cada comuna con respecto al tema de la migración. Al ser instituciones que poseen una autonomía administrativa, política y presupuestaria, el gobierno no puede imponerles estas orientaciones y se encargan de fiscalizar medianamente este tema a través de los estándares que se le piden a cada colegio municipal en Chile. Lamentablemente, es poco lo que se puede hacer en términos de acción municipal para presionar y ayudar a que las escuelas mejoren este proceso oficializando estas orientaciones, debido a que en las municipalidades hay una falta de relación entre la realidad migratoria existente en las comunas y el nivel de actividades concretas por parte de los municipios. Lo que nos lleva a evidenciar un problema político existente en nuestro país donde,

“[...] las disposiciones existentes al interior de los municipios constituyen un factor relevante cuando se impulsan acciones orientadas a la población migrante [...] Tanto la sostenibilidad de las acciones como su orientación a determinados ámbitos dependen de la intuición y voluntad de los funcionarios que las impulsan. Una situación que hemos definido como la política del estado de ánimo, en alusión a la débil institucionalidad en que se inscriben las acciones” (Thayer Correa et al., 2019, p. 192).

Esta debilidad institucional provoca una fragmentación dentro de los municipios, lo que recae en la inexistencia de un sujeto político fuerte que incentive la concreción de respuestas públicas atinentes a las necesidades particulares de la población migrante y que repercute, por supuesto, en el sistema educativo.

b. Falta de acompañamiento socioemocional

Otra debilidad bastante significativa dentro de este proceso es que no considera el acompañamiento socioemocional del o la estudiante migrante, donde si bien en estas orientaciones existen consejos sobre los procesos de acogida que se debe dar por parte de los establecimientos educacionales a los y las estudiantes migrantes, estas sugerencias se enfocan más en lo jurídico (documentación legal, IPE, información del sistema educativo chileno, etc) y asignación de nivel escolar (evaluar el conocimiento del/la estudiante, monitoreo académico, etc). Por lo que es sumamente importante que se le de importancia al aspecto socioemocional como parte del proceso de acogida a los y las estudiantes migrantes, teniendo en cuenta que está comprobado que el migrar puede ocasionar traumas, inseguridades, complejos e incapacidad de demostrar emocionalidad de una forma sana, especialmente cuando las edades de los/as estudiantes migrantes varían entre los 12 a 18 años, debido a que ya se encuentran en un proceso de cambio y descubrimiento identitario (pubertad), el añadirle el tema de migrar a otro país afecta de una manera completamente distinta a esta persona.

Los principales aspectos dentro del acompañamiento socioemocional que se debe contemplar dentro del proceso de acogida y/o adaptación con los/as estudiantes migrantes, es el ámbito del desarraigo. Un proceso por el que sin duda pasa toda persona migrante y que, presenta una serie de dificultades a las personas que lo viven, teniendo la constante sensación de pertenecer a un lado pero no habitarlo, y estar en el lugar que habitan pero sentir que pertenecen a otro, o incluso, el constante sentimiento de no pertenecer a ningún lado, lo que sin duda genera una serie de consecuencias que pueden afectar al desarrollo socioemocional y académico del o la estudiante de forma negativa, si no es tratado como corresponde y no se le da la atención e importancia necesaria. Aquí también entran en juego fenómenos y procesos mencionados anteriormente como la aculturación, discriminación y racismo que deben vivir los/as escolares migrantes y que lamentablemente no se consideran en el proceso de adaptación que ofrece nuestro sistema educativo, lo que debe ser trabajado de forma urgente pues estamos teniendo generaciones y generaciones de escolares migrantes a los/as que no se les está acompañando de la forma necesaria y que están sufriendo esto día a día. Esto es algo que será ejemplificado en la siguiente sección donde a través de un análisis de testimonios extraídos de una encuesta de intereses se pueden ver las consecuencias que genera la despreocupación e invisibilización de escolares migrantes.

5. Encuesta de intereses

En esta sección serán reportados los resultados extraídos de un análisis de testimonios provenientes de una encuesta de intereses, la cual fue llevada a cabo el año 2019 en un colegio municipal de la comuna de Recoleta en el nivel de séptimo básico. Esta encuesta fue tomada durante el contexto de práctica profesional de la encuestadora. Es necesario mencionar que el propósito de esta encuesta en un principio fue el de conocer los intereses de los/as estudiantes, así como su percepción y/o relación con la asignatura de inglés a fin de que se pudiera generar una planificación contextualizada a sus realidades, sentires e intereses. Para los propósitos de esta investigación, los resultados de las encuestas se utilizarán para evidenciar - a través de testimonios de estudiantes – las consecuencias y efectos que tiene en los/as estudiantes migrantes la falta de un acompañamiento socioemocional desde el establecimiento educativo que les ayude a lidiar con temas propios del proceso como lo son el desarraigo, aculturación, discriminación y racismo, entre otros.

a. Contexto

La encuesta utilizada fue creada por parte de la practicante a cargo del curso en ese momento con el propósito de generar una planificación contextualizada a la realidad de los/as estudiantes. El instrumento utilizado contaba con 7 preguntas relacionadas a los intereses y percepciones de los/as estudiantes del curso encuestado. La validez de esta encuesta recae en el tiempo de cercanía que la encuestadora tuvo con los/as estudiantes - el cual fue de 4 meses- y también, por lo pertinentes y relacionados que se encuentran los testimonios extraídos del instrumento al tema de esta investigación y propósito de esta sección.

b. Participantes

Los/as estudiantes encuestados/as fueron 34 en total, entre las edades de 12 y 13 años que pertenecían al nivel de séptimo básico en un colegio municipal de Recoleta, el cual poseía un alto índice de vulnerabilidad. Los/as estudiantes encuestados/as se encontraban en la etapa inicial de la juventud al momento de ser utilizado este instrumento. El grupo de estudiantes encuestados/as fue seleccionado debido a que sería el curso en el que la encuestadora implementaría su práctica pedagógica. Esta muestra posee una diversidad tanto de género como de nacionalidad, por lo que sus testimonios se consideran relevantes debido a que son actores

y actrices sociales importantes y sujetos/as históricos/as decisivos/as dentro de nuestra sociedad y lo que concierne a esta investigación.

c. Análisis de testimonios

El universo de participantes de esta encuesta fue de 34 estudiantes, del total de estudiantes que respondieron la encuesta se hace una diferencia entre las encuestas respondidas por estudiantes nacionales (10) y estudiantes migrantes (20), por último, sólo se encontró un menor número de encuestas no respondidas (4) como se demuestra en la siguiente figura:

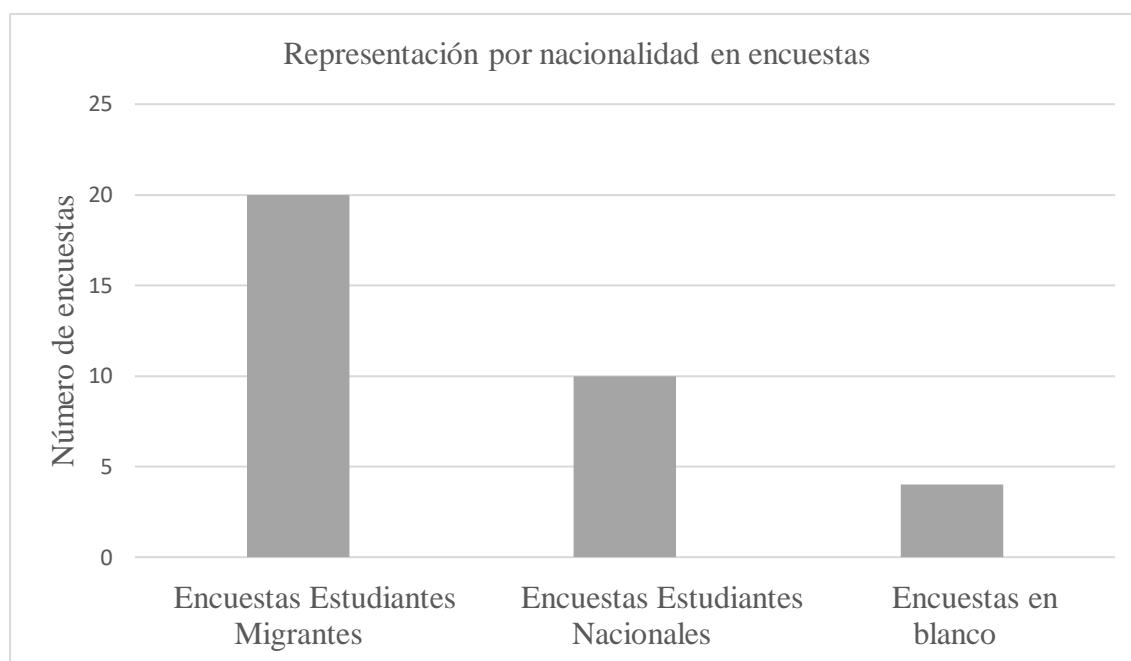


Figura 1: Representación por nacionalidad en encuestas

Debido a los propósitos de esta investigación, los testimonios que se relevarán en este estudio serán aquellos pertenecientes a los/as estudiantes migrantes que participaron de la encuesta. Los/as estudiantes encuestados/as corresponden a 20 de un universo de 34 estudiantes encuestados/as, dentro de este número sólo 11 corresponden a encuestas que presentan evidencia de una falta o necesidad de un acompañamiento socioemocional para lidiar con temas como el desarraigo, discriminación, entre otros y, el número de encuestas de estudiantes migrantes que no presentan evidencia son 9.

Tabla 2

Encuestas estudiantes migrantes

Con evidencia	Sin evidencia
11	9

Nota. Esta tabla fue realizada gracias a datos extraídos de una encuesta de intereses realizada por la autora de esta investigación.

Como se muestra en la tabla 2, los testimonios que analizaremos pertenecen a las 11 encuestados respondidas por estudiantes migrantes que presentaron evidencia de haber sufrido o estar sufriendo alguna consecuencia de la falta de acompañamiento socioemocional en su proceso de acogida en el establecimiento educativo chileno donde fue utilizado este instrumento. Con respecto a los testimonios extraídos, se construirán las siguientes categorías: *vulnerabilidad* y *desarraigo*. La primera categoría se referirá a los testimonios que presentaron un anhelo y/o necesidad en cuanto a las condiciones materiales y contexto social de los/as estudiantes que migraron a nuestro país, los cuales develan que el fenómeno de la migración sí tiene un efecto en los/as jóvenes. Ante la pregunta *Si te concedieran 3 deseos, sin límites ni reglas ni condiciones. ¿Qué deseos pedirías?*, los/as estudiantes contestaron lo siguiente:

“Que mis papás tengan su casa”

“Tener comida infinita”

Pequeñas oraciones que le dan un gran sentido y contexto a la realidad que viven los/as estudiantes migrantes en el sistema educativo chileno. La segunda categoría se referirá a los testimonios que presentaron un anhelo o necesidad, pero esta vez relacionados a temas de identidad, el sentido de no pertenencia a un lugar y extrañar otro, las raíces y personas que quedan en ese lugar. Ante la misma pregunta los/as estudiantes contestaron lo siguiente:

“Estar en mi país [...] tener nuestra casa”

“Deseo que vivan conmigo todos mis seres queridos”

“Ir a Perú :3”

“Que Venezuela se libere”

“Volver a ver a mi abuela [...] volver a tener mi mascota”

Testimonios como estos dan cuenta de lo invisibilizados/as que se encuentran los/as estudiantes migrantes bajo estos aspectos, y lo mucho que son capaces de compartir al preguntarles cosas tan simples como pedir un deseo. Hubo un par de testimonios que fue

imposible encasillar en una u otra categoría debido a que evidenciaban una relación con ambas, es por esto que los siguientes testimonios comparten ambas categorías:

“Que mi hermano esté vivo [...] tener un futuro por delante”

“Que mi tío vuelva a vivir [...] volver con toda mi familia”

Estos testimonios demuestran como el proceso de adaptación para los/as estudiantes migrantes puede verse afectado en más de una dimensión, donde el aspecto socioemocional cobra una gran importancia y afecta el desarrollo y motivación escolar en un gran alcance y, lo necesario que es para los/as docentes ser conscientes de esta realidad y generar aulas inclusivas e interculturales. Es necesario imaginar el alcance de lo invisibilizados/as, abandonados/as y descuidados/as que se encuentran estos/as estudiantes para que en una simple encuesta de intereses, que les invita a responder una docente en formación que apenas conocen, sean capaces de compartir sentires, vivencias y experiencias tan personales. Sin duda, es debido a la falta de atención y cuidado de su emocionalidad y sentires al vivir un proceso tan radical y complejo como lo es migrar a un nuevo país, donde todo es nuevo y desconocido, la gente discrimina y juzga y, lo familiar se siente tan lejano.

d. Limitaciones

Antes de finalizar esta sección, es relevante tener en cuenta las limitaciones que tiene esta encuesta de intereses en este estudio.

- El número de encuestas presentadas no corresponden a una muestra estadísticamente representativa, por lo que el número de testimonios utilizados es bastante bajo a lo que se desearía obtener, lo cual no afecta la validez de lo planteado en esta sección, ya que al utilizar estas encuestas el propósito siempre estuvo enfocado en relevar los testimonios de los/as estudiantes.
- Como ya se mencionó anteriormente el propósito de esta encuesta no estaba enfocado en esta investigación desde el principio, sino que posterior al análisis de resultados se revelaron la calidad e importancia de los testimonios extraídos y lo necesario que era realizar una investigación que tocara este tema en particular.

A pesar de las limitaciones que posee esta encuesta, es evidente que los testimonios presentados no carecen de valor y poseen una relevancia superior al pensar en un proceso de adaptación enfocado a beneficiar estudiantes migrantes, entendiendo que el resguardo y garantía del acceso a la educación es un derecho humano y no debe verse como un beneficio, y que este acceso debe contemplar todas las dimensiones. Si bien el sistema educativo chileno

sí garantiza el acceso a la educación, el proceso de adaptación no contempla todos los aspectos que se deben tener en cuenta al momento de acoger a un/a estudiante migrante. Por consiguiente, como docentes debemos estar capacitados/as para acoger a estos/as estudiantes incluso cuando el gobierno, las políticas públicas, e incluso, el currículum no lo estén. Es por esto por lo que la siguiente sección de este estudio se enfocará en prácticas, sugerencias y propuestas que los/as docentes pueden asimilar para lidiar con las dificultades que presenta este proceso de adaptación y, para tener un aula que respeta a la diversidad, un aula inclusiva e intercultural.

6. Propuestas

Esta sección pretende dar una serie de lineamientos, sugerencias y/o propuestas que los/as docentes pueden adoptar para tener un aula más inclusiva, que ayuden a lidiar con barreras gubernamentales y administrativas que usualmente dificultan, desmotivan o nos detienen al momento de lograr este propósito. Estas propuestas están enfocadas desde la acción docente y cómo desde el aula se puede generar un cambio local que aporte a la comunidad educativa, donde estas estrategias nos ayudaran a generar cambios positivos no sólo en los/as estudiantes migrantes sino en todos/as los/as estudiantes.

a. Colaboración docente

La primera propuesta está dirigida a abrir nuestras aulas a la colaboración docente y beneficiarnos tanto nosotros/as como nuestros/as estudiantes de las ventajas que trae el desprendernos de preconcepciones tradicionales en el área de la docencia, donde el/la docente entienden que el aula o su clase les pertenece y ninguna otra persona puede interferir, sugerir u opinar al respecto, entendiendo la clase como un espacio cerrado al que sólo pueden acceder los/as estudiantes y el/la docente a cargo de la asignatura, dándole a este/a último/a completo poder para dirigir e implementar la clase. Es importante que como profesionales de la educación entendamos que la colaboración docente es algo que nos insta a potenciar nuestro desarrollo personal como profesores/as y, a la vez, beneficiamos a nuestros/as estudiantes de una implementación más integral, enfocada en el estudiantado y sus necesidades. Algunas de las ventajas que tiene para los/as docentes el colaborar con colegas son:

- Ayuda a mejorar y fortalecer las relaciones entre colegas generando un mejor ambiente laboral y sienta un buen ejemplo para el estudiantado, enseñándoles desde la práctica lo valioso del trabajo en equipo, la comunicación entre pares, diversidad de opiniones y origen; motivándoles a practicarlo, evitando roces entre estudiantes y situaciones de discriminación, acoso escolar, racismo, entre otras.
- Hay un mayor flujo de ideas lo cual nos permite mantenernos actualizados/as en materias de la docencia, además de generar un mejor desarrollo de metodologías y estrategias educativas que nos lleven a enseñar de una forma más efectiva y satisfactoria a la diversidad de estudiantes con los/as que estamos en contacto diariamente.
- El compartir sentires entre colegas ayuda a reducir la desmotivación y estrés laboral al evidenciar que otros/as docentes viven situaciones similares, teniendo una red de apoyo dentro del entorno laboral que nos contenga y apoye en los diferentes conflictos,

desafíos y dificultades que presenta la docencia, logrando una coordinación, comunicación y unión entre docentes que nos permita trabajar de manera interdisciplinar en objetivos comunes, compartidos y consensuados para superar estas dificultades y proveer una mejor educación para nuestros/as estudiantes.

b. Colaboración con equipo PIE

Una buena sugerencia es que el/la docente al llegar a un nuevo establecimiento educativo se contacte con profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE) y, planear o acordar formas que el/la docente en conjunto con el equipo PIE pueden colaborar, para enseñar desde una perspectiva más contextualizada que favorezca el aprendizaje en la sala de clases para todos/as los estudiantes. Los/as profesionales de este equipo poseen una amplia capacitación, además de manejar recursos y apoyos para que la enseñanza dentro de los establecimientos educativos sea efectiva, incluyendo a toda la diversidad de estudiantes que son parte de la comunidad educativa. Algunas de las formas en que podemos colaborar son:

- Planificar en conjunto con un/a profesional del área para adecuar planificaciones y evaluaciones a las necesidades de los/as estudiantes a los/as que estaremos enseñando.
- Reconocer de forma anticipada si los cursos en los que estaremos enseñando poseen estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y ver formas y estrategias pedagógicas pertinentes a las necesidades de los/as estudiantes.

c. Uso de prácticas restaurativas como encuestas de intereses

El uso de prácticas restaurativas nos ayuda a enmendar relaciones dentro del aula, fortalecer vínculos, aumentar la participación de los/as estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, enseñar aprendizajes para la vida más que contenidos disciplinarios para pruebas estandarizadas, entre otros. Tal como plantean Smith et al., (2015) en su libro *Better than carrots or sticks: Restorative Practices for Positive Classroom Management*, las prácticas restaurativas no sólo nos ayudan a construir mejores relaciones entre estudiantes, estudiantes-docente, estudiantes-asignatura, sino que también nos ayudan a generar un ambiente escolar mejor y más sólido que nos permita crecer como comunidad, enfocándonos en que siempre es más fácil construir niños/as fuertes que reparar personas rotas (Douglas, 1855; Smith et al., 2015, p. 1). Así, aspirar a que nuestros/as estudiantes se conviertan en personas tolerantes, que incluyan y valoren la diversidad en el otro y sean un aporte a la sociedad.

Una de estas prácticas restaurativas en las que este estudio profundizará y sugerirá, debido a que ha sido adaptada y satisfactoriamente utilizada en un contexto chileno es la encuesta de interés, un instrumento que demuestra ser una buena estrategia para poder planificar acorde al contexto y realidad de los/as estudiantes, además de conocer a los/as estudiantes más allá de lo académico, humanizando al otro y haciéndole partícipe de su propio aprendizaje. Las encuestas de intereses nos ayudan a:

- Darle una agencia, una voz y participación activa a nuestros/as estudiantes, entendiendo a un nivel más profundo sus intereses, aspiraciones, sentires, entre otros.
- Demostramos a nuestros/as estudiantes que como docentes nos preocupamos e interesamos por su bienestar no sólo académico sino también emocional, generando una mayor confianza y un vínculo más significativo con el curso que nos permite enseñarles de una forma más efectiva, reconociendo sus emociones, sentires, intereses y aspiraciones como parte importante de su proceso de aprendizaje.
- Nos ayuda a trabajar en una planificación más contextualizada, acertada y en línea con los intereses de los/as estudiantes, favoreciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje al tener una mejor predisposición por parte del alumnado a los aprendizajes, ejes temáticos y contenidos a enseñar.

Sin duda, muchas de las sugerencias que plantean Smith et al. (2015) con respecto a la implementación de prácticas restaurativas, son interesantes y recomendadas para utilizar desde la acción docente en el aula, las cuales pueden ayudar a incluir y promover la inclusión no sólo de los/as estudiantes migrantes en el aula sino de todo el cuerpo de estudiantes, después de un análisis previo y adecuada adaptación al contexto educativo chileno.

d. Relevar la emocionalidad en el aula

Un aspecto esencial para tener en cuenta cuando pensamos en adoptar estrategias que nos ayuden como docentes a hacer un acompañamiento socioemocional a nuestros/as estudiantes, es la emocionalidad en aula. Este ámbito es algo que ha sido históricamente invisibilizado y que se ha evitado en la escuela, dándole una connotación negativa y presentándolo como debilidad, por lo que es de suma importancia volver a darle un espacio en la escuela y en nuestras aulas sin prejuicios de ningún tipo. Así, a través de estrategias y recursos pedagógicos enseñar a nuestros/as estudiantes lo importante que es tener un apropiado desarrollo emocional que nos permita tener una buena relación con nosotros/as mismas, así como también con las demás personas, expresando de forma sana nuestras emociones y sentires y recordando siempre

que, para que nuestros/as estudiantes pueden aprender de forma satisfactoria tienen que sentirse bien.

Las estrategias y recursos que serán presentados a continuación tienen un enfoque más ligado a las clases de orientación, jefatura y/o tutoría. Estos recursos están enfocados a capacitar de una forma auto instruccional a docentes en ámbitos de la emocionalidad, dándoles estrategias, información y recursos necesarios para ayudar de una forma más satisfactoria a nuestros/as estudiantes, ya sea con respecto al duelo en sus diferentes situaciones, el enseñar a reconocer las propias emociones y la del otro, a pensar la emocionalidad desde una perspectiva crítica, a aceptar la diversidad de emociones presentes en el aula, entre otras. Algunos de estos recursos y estrategias que nos ayudaran a reconocer y trabajar la emocionalidad en el aula con nuestros/as estudiantes son:

- *Emocionario: Di lo que sientes* [Ebook]. Nuñez Pereira & R. Valcárcel (2013) Palabras Aladas. <https://www.palabrasaladas.com/di-lo-que-sientes/di-lo-que-sientes.html>
- *Cuadernillo de Trabajo: Herramientas Para Un Diagnóstico Emocional* (n.d.) [Ebook].
<file:///Users/fernandamorenocastro/Downloads/Cuadernillo%20de%20trabajo%20%20Herramientas%20para%20un%20diagn%C3%B3stico%20emocional.pdf>
- *Guía Sobre El Duelo En La Infancia Y La Adolescencia: Formación para madres, padres y profesorado* [Ebook]. (Artaraz Ocerinjaúregui et al., 2017)
<https://www.seypna.com/documentos/Gu%C3%ADa-sobre-el-duelo-en-la-infancia-y-en-la-adolescencia-1.pdf>
- *Programa de educación emocional RULER*, recognize (reconocer), understand (entender), label (clasificar), express (expresar) y regulate emotions (regular emociones). (Yale Center for Emotional Intelligence Brackett, 2020)
<https://www.ycei.org/ruler> <https://www.vocaeditorial.com/blog/ruler-programa-de-educacion-emocional-que-nace-del-bullying/>
- *Cuaderno De Aula Para El Aprendizaje Intercultural Red De Escuelas Interculturales* [Ebook]. (López Cuesta, 2012)
http://www.educatolerancia.com/wpcontent/uploads/2016/12/Cuaderno_trabajo_aula.pdf
- *Interculturalidad desde el aula: sugerencias para trabajar a partir de la diversidad* [Ebook]. (Burga Cabrera, 2013) <http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/apoyo5.pdf>

- *1 2 3 por mí... ¡y por todos mis compañeros!* [Ebook]. (Behncke Erazo, 2017)
https://drive.google.com/drive/folders/1IR5T0GUwTenmqxc_3INSmeFu6_Jagh4T
- *Seis sombreros para pensar* [Ebook]. (Bono, 1986)
https://www.ues.mx/movilidad/Docs/MovilidadAcademica/LIBRO_Seis_Sombros_Para_Pensar.pdf
- *Guía pedagógica para una educación intercultural, anti-racista y con perspectiva de género: ideas, experiencias y herramientas* [Ebook]. (Riedemann, Andrea; Stang, Fernanda; Garcés, Antonia i Camarena, 2017)
<https://www.gcedclearinghouse.org/sites/default/files/resources/170102spa.pdf>

e. Lenguaje inclusivo

Sin duda, el uso del lenguaje inclusivo es vital al momento de pensar en un aula inclusiva que se preocupa por reconocer la diversidad existente, es por esto que es relevante que como docentes adoptemos y asimilemos esta estrategia como parte de nuestro ejercicio docente, siendo conscientes que al usar lenguaje inclusivo estamos respetando la identidad de nuestros/as estudiantes y, llamándoles de una forma que les reconozca y les haga sentir representados/as. Algunos recursos que pueden ayudar a trabajar esta estrategia en el aula son las siguientes:

- *Guía De Lenguaje Inclusivo De Género* [Ebook]. (Gobierno de Chile Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2016)
<https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>
- *¿Qué es el lenguaje inclusivo?* (Mundo TKM, 2018)
<https://www.youtube.com/watch?v=zHQVIsY3Wvs>
- *Guía práctica para el uso de un lenguaje inclusivo en las sociedades públicas de Navarra* [Ebook]. (Sociedades Públicas de Navarra, 2019)
<https://www.cpen.es/sites/default/files/assets/files/GUIA-lenguaje-inclusivo-SSPP.pdf>

f. Acompañamiento situado a familiares de estudiantes migrantes

Es necesario considerar que existen generaciones de escolares migrantes que lamentablemente ya no tuvieron este acompañamiento socioemocional y/o proceso de acogida,

desde la acción docente no existe una estrategia que solucione este problema pero sí se puede hacer un aporte. En colaboración con otros/as docentes se puede trabajar en la elaboración de un taller manual o guía práctica sobre instancias y/o información sobre oportunidades de aprendizaje en diferentes ámbitos que les ayude a realizarse laboral y personalmente. De esta forma, trabajando en un intento de aportar a una población que necesita oportunidades y tener visibilidad frente al gobierno, para trabajar en acciones concretas para mejorar la calidad de vida de estas personas. Alguna información interesante que se puede ofrecer a través de diarios murales en los establecimientos educativos e informar en instancias de reuniones de apoderados son:

- El Servicio Migrante Jesuita (SJM) en su página web ofrece información bastante útil a la población migrante como MigrApp, una plataforma virtual interactiva con un canal de mensajería instantánea que busca conectar profesionales, voluntarios/as y migrantes en ámbitos relacionados a la regularización de documentos, trabajo, educación, salud, entre otros.

MigrApp – (Servicio Jesuita Migrante, 2020) <https://migrapp.sjmchile.org/>

- Esta agrupación también maneja una página destinada a la población migrante donde se comparte información relevante y diferentes proyectos dirigidos a personas migrantes como cursos de español, programa de migración y escuela, recursos pedagógicos y reflexivos basados en la interculturalidad, etc. que puedan ayudar a esta población. (Servicio Jesuita Migrante, 2020).

<https://www.migracionenchile.cl/proyectos/>

- La página web del Ministerio de Educación (MINEDUC) posee una publicación que brinda información sobre instituciones y programas de apoyo a la población migrante. (MINEDUC, 2020) <https://migrantes.mineduc.cl/links-documentos-sitios-interes/organizaciones-programas-apoyo-migrantes/>

Todas estas propuestas están enfocadas en la acción docente, para disminuir barreras y limitaciones que tanto la sociedad como las políticas públicas presentan en el tema de la inclusión a la diversidad y, el acompañamiento socioemocional a estudiantes migrantes en el sistema educativo chileno. Estas sugerencias nos permitirán educarnos así como también ayudarnos a educar, orientar y acompañar a nuestros estudiantes desde la inclusión, con perspectiva de género y derechos humanos, tolerancia, entre otros; para desde el aula comenzar a generar cambios locales que sean un aporte para nuestros/as estudiantes y la comunidad educativa.

7. Reflexiones Finales

A través de esta investigación se ha pretendido dar cuenta de las fortalezas y debilidades que presenta el proceso de adaptación propuesto por el sistema educativo chileno a los/as escolares migrantes, realizando un análisis previo a las políticas públicas decretadas en Chile enfocadas en la población migrante, para luego, más específicamente, analizar las políticas públicas orientadas a estudiantes migrantes para dar un panorama completo de la invisibilización y vulneraciones de las que han sido víctimas de forma histórica en nuestro país y, como esta realidad es sumamente evidente en el espacio educativo. Debido a esto, el propósito de este estudio fue conocer y reflexionar sobre este proceso de adaptación y evidenciar la falta de acompañamiento socioemocional que este proceso ofrece a los/as estudiantes migrantes en nuestro país, reconociendo las fortalezas que tiene, pero a la vez recalcando las grandes debilidades que posee.

Bajo este contexto, se informaron de forma clara y precisa los procesos y fenómenos relacionados a la migración que se tendrían en cuenta al momento de criticar este proceso, siendo estos el desarraigo, la aculturación, discriminación, acoso escolar y racismo. Los resultados provenientes del posterior análisis del proceso de acogida fueron bastante negativos en este aspecto, dando cuenta de que existe un mínimo o nulo acompañamiento socioemocional dirigido a estudiantes migrantes para lidiar con problemas y/o dificultades relacionados al fenómeno de la migración y, que afectan de forma severa y directa tanto a su motivación como desarrollo escolar, dejando en evidencia la invisibilización que viven estos/as estudiantes en el espacio educativo y la falta de preocupación por su salud mental y bienestar socioemocional, que podría ayudarles a trabajar de forma sana, amable para lidiar con estas dificultades.

Además del análisis del proceso de adaptación para estudiantes migrantes, este estudio también presentó una evidencia concreta a través de testimonios estudiantiles que apoya lo mencionado anteriormente, ya que estos evidencian las consecuencias que esta falta de acompañamiento genera en estudiantes. Aquellos fueron categorizados como *vulnerabilidad* y *desarraigo*, proporcionando evidencia en ambos casos de lo reales que son estas situaciones para los/as estudiantes migrantes y la necesidad de atención que presentan al decidir compartir experiencias y sentirse tan personales en una encuesta de interés, para ser leída por una docente en formación que conocen hace apenas 2 semanas.

A pesar de lo desalentador que puede parecer esta información, este estudio no pretende generar desmotivación en los/as docentes, sino que animarles a ser creativos/as y buscar

alternativas desde la acción docente en las que se pueden superar estas dificultades y/o lidiar de una forma satisfactoria con esta realidad. Debido a ello, esta investigación propone y/o sugiere una serie de recomendaciones y propuestas que pueden ayudar a los/as docentes a trabajar desde el aula, enfocándose en aspectos claves como lo son la colaboración docente y con equipo PIE, prácticas restaurativas y estrategias como el lenguaje inclusivo, además de relevar la importancia de la emocionalidad en el aula. Todas estas sugerencias y/o propuestas son alternativas que han sido recabadas desde distintos sitios donde docentes han decidido empoderarse y trabajar en conjunto, decidiendo desprenderse de las barreras burocráticas y gubernamentales para resignificar el ejercicio docente desde un espacio creativo, significativo y donde se releve al estudiante como protagonista.

Sin duda, la realización de este estudio deja muchos aprendizajes y principios fundamentales para adoptar desde la docencia, recordando continuamente que estamos trabajando con seres humanos, y que cada persona, cada estudiante es un mundo diferente que proviene de un lugar diferente y, que es nuestro deber incluir esa diversidad en nuestras aulas, sin prejuicios ni discriminación, donde los/as estudiantes vean nuestras clases como un espacio seguro y sano en el que se puedan desarrollar y expresar sin juicios, convirtiendo el espacio de aprendizaje en experiencias positivas, donde no sólo asimilen contenidos disciplinarios sino que enseñanzas para la vida, logrando formar personas que sean un aporte a la sociedad que aspiramos a tener en un futuro, donde la inclusión sea un derecho por el que ya no haya que pelear y que se respete a todas las personas sin importar su origen.

Si bien este estudio profundiza en el aspecto socioemocional del proceso de adaptación para estudiantes migrantes, es verdaderamente necesario seguir investigando formas de inclusión educativa enfocadas hacia la población migrante en el sistema educativo chileno, por ejemplo a través de estudios de caso, para evidenciar las dificultades que día a día viven estos/as estudiantes y las consecuencias que tiene en sus vidas la falta de oportunidades, la invisibilización y vulneración de derechos, especialmente desde el ámbito socioemocional. Así, relevando la importancia de proveer instancias de acompañamiento y contención que les ayude a lidiar con las dificultades internas que puedan tener debido a un proceso tan radical, definitivo, doloroso y emocional como lo es el desprenderse de todo lo conocido para viajar a otro lugar en busca de oportunidades.

8. Bibliografía

- Aída Ruiz García. (2002). *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño.
- Aninat, I., & Vergara, R. (2019). *Isabel Aninat Una mirada multidimensional*.
- Arletazz, F. (2016). *Naturaleza y alcance del asilo en el sistema interamericano de Derechos Humanos*. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122016000100007#:~:text=La disposici3A %22En ningún,o de sus opiniones políticas%22.](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122016000100007#:~:text=La%20disposici%C3%B3n%20establece%20en%20ning%C3%BAn%20de%20sus%20opiniones%20pol%C3%ADticas%20.)
- Artaraz Ocerinjauregui, B., Sierra García, E., González Serrano, F., García García, J. Á., Blanco Rubio, V., & Landa Petralanda, V. (2017). *GUÍA SOBRE EL DUELO EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Formación para madres, padres y profesorado* (Colegio de). Colegio de Médicos de Bizkaia.
- Behncke Erazo, R. (2017). *1, 2, 3 por mí y por todos mis compañeros: La seriedad del juego en la escuela*.
- Bono, E. De. (1986). 6 Sombreros para pensar. *Más Calidad.Org*, 1–8. [https://doi.org/Buenos Aires, Argentina](https://doi.org/BuenosAires,Argentina).
- Brigada Migrante Feminista. (2020). *Deficiencias Proyecto de Ley de Migración*.
- Burga Cabrera, A. (2013). Interculturalidad desde el aula. *PhD Proposal, 1*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Caterina, M., Barbera, L., & Ciencias, C. De. (2010). Género y diversidad entre mujeres. *Cuadernos Kóre, 1(2)*, 55–72.
- Cuadernillo de trabajo : Herramientas para un diagnóstico emocional*. (n.d.).
- Diez, M. L. (2004). Reflexiones en torno a la interculturalidad. *Cuadernos de Antropología Social, 2004(19)*, 191–213. <https://doi.org/10.34096/cas.i19.4576>
- Diez, María Laura, & Novaro, G. (2011). ¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de niños bolivianos. *Discriminaciones Étnicas y Nacionales. Un Diagnóstico Participativo*, 1–17.
- Doña- Reveco, C., & Mullan, B. (2014). Migration policy and development in Chile. *International Migration, 52*, 1–13.
- Douglas, F. (1855). *My Bondage and my Freedom*.
- Gobierno de Chile Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). *Guía de lenguaje inclusivo de género*. 12.
- Guzmán Castelo, E. (2002). Definiciones y conceptos sobre la migración. *Logros y Retos Del*

- Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: Una Organización Para El Futuro de Los Migrantes Indígenas*, 2002, 1–36.
- Hinojosa, K. (2015). “*Como afecta el desarraigo de los trabajadores operativos de Sertecpet en el desempeño laboral.*” UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.
- Lopez-Zafra, E., & El Ghoudani, K. (2014). The influence of culture of honor and emotional intelligence in the acculturation of moroccan immigrant women. *Spanish Journal of Psychology*, 17(2). <https://doi.org/10.1017/sjp.2014.53>
- López Cuesta, B. (2012). *Cuaderno de Aula para el Aprendizaje Intercultural*.
- MINEDUC. (2017). *Orientaciones técnicas para la Inclusión educativa de estudiantes extranjeros*. 86. <https://www.ayudamineduc.cl/sites/default/files/orientaciones-estudiantes-extranjeros-21-12-17.pdf>
- MINEDUC. (2020). *Instituciones y Organizaciones con programas de apoyo a migrantes - Educación Para Todos*. <https://migrantes.mineduc.cl/links-documentos-sitios-interes/organizaciones-programas-apoyo-migrantes/>
- Ley 20.370, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile 121 (2009). <https://doi.org/10.1145/1542130.1542154>
- Ley 20845, 1 (2015) (testimony of Ministerio de Educación).
- Mundo TKM. (2018). *¿Qué es el lenguaje inclusivo?*
- Navarra, S. P. de. (2019). *Guía práctica para el uso de un lenguaje inclusivo en las sociedades públicas de Navarra*.
- Núñez Pereira, C., & R. Valcárcel, R. (2013). *Emocionario. Di lo que sientes*. Palabras Aladas.
- Operti, R. (2008). *Inclusión Educativa : El Camino del Futuro Un desafío para compartir. 48° Reunión de La Conferencia Internacional de Educación*, 48, 37. http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/Documento_Inclusion_Educativa.pdf
- Organización Internacional para la Migración, & Naciones Unidas. (n.d.). *¿Qué es un migrante?* <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Orozco Vargas, A. E. (2013). *Migración y estrés aculturativo: una perspectiva teórica sobre aspectos psicológicos y sociales presentes en los migrantes latinos en Estados Unidos*. 8(1), 7–44.
- Riedemann, Andrea; Stang, Fernanda; Garcés, Antonia i Camarena, M. (2017). *Guía pedagógica para una educación intercultural, anti-racista y con perspectiva de género*. 1–82. <http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2017/03/Guía-pedagógica->

para-una-educación-intercultural-anti-racista-y-con-perspectiva-de-género.pdf

- Riedemann, A., & Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Polis (Santiago)*, 14(42), 191–216. <https://doi.org/10.4067/s0718-65682015000300010>
- Ruano, N. P. (2012). La influencia de la participación social en el progreso de elaboración del duelo producto del desarraigo en personas en condición de movilidad humana del grupo escuela de ciudadanía para jóvenes en el periodo Marzo- Julio del 2011 (Tesis de pregrado). In *Universidad Politécnica Salesiana*. Universidad Politécnica Salesiana.
- Servicio Jesuita Migrante. (2020a). *MigrApp*. <https://migrapp.sjmchile.org/>
- Servicio Jesuita Migrante. (2020b). *Proyectos Migración en Chile*. <https://www.migracionenchile.cl/proyectos/>
- Servicio Jesuita Migrante, Agencia de Calidad de la Educación, & Estudios y Consultorías Focus. (2019). *La interculturalidad en la escuela*.
- Smith, D., Fisher, D., & Frey, N. (2015). Better than Carrots or Sticks. Restorative Practices for Positive Classroom Management. In *NASPA Journal* (Vol. 42, Issue 4). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Stefoni, C., Stang, M., & Riedemann Fuentes, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: un marco para el análisis. *Estudios Internacionales: Revista Del Instituto de Estudios Internacionales de La Universidad de Chile*, 185(185), 153–182. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2016.44534>
- Thayer Correa, L. E., Alva, F. S., & Rodriguez, C. D. (2019). Politics of mood. The wakness of local migratory policies in Santiago of Chile. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 171–201. <https://doi.org/10.18504/pl2855-007-2020>
- Tijoux, M. E. (2013). *Las escuelas de la inmigración en la ciudad de Santiago: Elementos para una educación contra el racismo*. 287–307.
- Tijoux, María Emilia, & Ambiado, C. (2019). *Racismos Y Migración Contemporánea*.
- Vansteenbergh Waeterschoot, G. P. (2012). Coexistencia De Tres Modelos De Integración En España. *Revista Barataria*, 13, 225–237. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i13.124>
- Walsh, C. (2009). *Interculturalidad crítica y educación intercultural*.
- Walsh, C. (2012). *Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas*.
- Wigdorovitz De Camilloni, A. R. (2008). *El Concepto De Inclusión Educativa: Definición Y Redefiniciones the Concept of Educational Inclusion: Definitions and Redefinitions*. *dez*(21), 1–12.

Yale Center for Emotional Intelligence Brackett. (2020). *Social Emotional Learning: RULER.*

9. Anexo**a. Anexo A**

Encuesta de Intereses

¿Cuál es tu nombre? ¿Cómo te gusta que te llamen?

Si te regalaran \$50.000 hoy, ¿En qué los gastarías?

Si te concedieran 3 deseos, sin límites ni reglas ni condiciones. ¿Qué deseos pedirías?

Si tuvieras que representarte a tí mismo/a en un objeto, ¿Cuál objeto elegirías?

Si el día de mañana te hicieran elegir un pasatiempo/hobby que tienes que llevar a cabo el resto de tu vida, ¿Cuál elegirías?

Si tuvieras que escoger una canción, serie y/o película para escuchar y ver toda tu vida, ¿Cuáles elegirías?

¿Qué esperas de la clase de inglés? ¿Qué actividades te gustaría realizar en la clase de inglés?
